

RESOLUCION N° 21.11.1.

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de marzo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Publico del canton Quito la escritura publica de constitucion de la sociedad "JARDINES DEL VALLE JARDINIA CIA. LTDA.",

QUE el señor Donald Sabala G., con el patrocinio de la firma "Jardines del Valle", ha solicitado la aprobacion de la indicada escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma

QUE el Departamento Juridico de Companias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° 21.11.1.01 de 15 de abril de 1993, ha emitido informe favorable sobre la continuacion del tramite, una vez que considere que se ha cumplido con las requisitas legales respectivas

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolucion N° 21.11.1.01 de 15 de diciembre de 1992:

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitucion de la sociedad "JARDINES DEL VALLE JARDINIA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CINCUENTA MIL DOLARES (50.000,00), dividido en 750 participaciones de mil mil quinientos (1.150,00) cada una, de conformidad con los estatutos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Publico del canton Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que es aprobada del contenido de la presente Resolucion y aiente razon de esta anotacion.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito, se inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolucion; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 13 del Código de Comercio.

CONCLUIDO.- Vuelva al expediente.

CONSIGNARE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Companias, en Quito, a

22 ABR 1993

Pablo Ortiz Garcia

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1281
del Registro Mercantil tomo 124 Se
da así cumplimiento a lo dispuesto
en la misma, de conformidad a lo
establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el
Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año. - Quito, a 10 de

Julio de 1997.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

